

P.E. 2019-009

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho a solicitud verbal de la Señora Juez.  
Zipaquirá, 22 de enero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)  
PRUEBA EXTRAPROCESAL 2019-0009

Teniendo en cuenta por haberseme concedido permiso por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, para ausentarme del despacho los días 27, 28 y 29 de enero de la presente anualidad, conforme constancia adjunta, se DISPONE:

Señalar nuevamente la hora de las 9 1/2 del día 25 del mes Marzo del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 184 del C.G.P., para lo que el solicitante deberá notificar al absolvente dentro del término indicado en el artículo 183 ejúsdem.

Por Secretaría entere al extremo solicitante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004 Hoy 27/01/2021  
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN